

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 5	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

**NUMERO 065**

Hoy 10 de abril de 2023, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de la Secretaría General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General y la doctora **MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA ZULUAGA**, Subgerente Administrativa y Financiera, con el fin de adelantar la evaluación del proceso, bajo la modalidad de Selección Abreviada, cuyo objeto es "COMPRA DE UNA CAMIONETA DIESEL 4x4 CERO (0) KILÓMETROS DOBLE CABINA DE PLATÓN, PARA EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.". Presupuesto Oficial: **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$293.301.841,00) M/CTE.**, IVA incluido, impuestos, gastos de matrícula, tasas, contribuciones, transporte y en general todos los costos directos e indirectos que se generen en desarrollo del contrato resultante del proceso de selección, provenientes del rubro 2.4.5.01.04.01 Compra de Maquinaria y Equipo, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 230119 del 16 de febrero de 2023.

Que dentro del proceso de contratación presentó propuesta la empresa relacionada a continuación:

NRO	NOMBRE	FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
01	<b>AUTOCORDILLERA S.A.S, representada legalmente por SIMÓN MOLINA AZCARATE</b>	04 de abril de 2023, siendo las 07:40 A.M

Que de conformidad con el artículo 20 y 52.4 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato y en la invitación a presentar propuesta, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada, la propuesta presentada, y como resultado del análisis se tiene:

<b>COMPONENTE FINANCIERO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA</b>	
<b>AUTOCORDILLERA S.A.S, representada legalmente por SIMÓN MOLINA AZCARATE</b>	
Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.	Cumple. (ver folios 1 y 7. Se allega propuesta económica, la cual está debidamente suscrita por el representante legal, y el valor de la misma no supera el presupuesto oficial establecido por la entidad. Se deja constancia igualmente de la certificación a través de la cual el representante legal suplente actúa como Gerente General de la compañía).
Propuesta y especificaciones técnicas: Realizar la compra de un vehículo tipo camioneta	Cumple. (Ver folio 1. Se allega propuesta técnica, la cual cumple con las especificaciones y

4x4 diésel cero (0) kilómetros doble cabina de platón, para el transporte de personal, materiales y herramientas a los sitios de intervención, el cual debe cumplir con las siguientes especificaciones:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**

<b>TIPO</b>	• Camioneta
<b>CARROCERÍA</b>	• Platón
<b>DIRECCIÓN</b>	• Asistida hidráulica
<b>CABINA</b>	• Doble cabina
<b>MODELO</b>	• 2023
<b>COLOR</b>	• Blanco
<b>CILINDRAJE (cc)</b>	• 2.393 a 3.000 cc
<b>TIPO DE MOTOR</b>	• Diésel
<b>TIPO DE COMBUSTIBLE</b>	• A.C.P.M.
<b>CAJA DE VELOCIDADES</b>	• Automática
<b>TRANSMISIÓN</b>	• 4x4

necesidades planteadas por la empresa).

Declaración de Renta (persona jurídica, del último año gravable).

Cumple. (Ver folio 15).

Registro único Tributario — RUT, del oferente sea persona natural a jurídica.

Cumple. (ver folios 9 al 14. Se allega copia del RUT de AUTOCORDILLERA S.AS, con fecha de generación del 26 de marzo de 2022).

Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar certificaciones o fotocopias de contratos con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Cumple. (ver folios 36 al 39. Se aportan los siguientes documentos:

1. Copia del acta final, Acta de liquidación e informe de actividades contractuales relacionadas con el contrato de compraventa No. 008 de 2021 suscrito con Empresas Públicas de Armenia EPA ESP., cuyo objeto se enmarca en "Compra de

**OBSERVACION:** La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:



**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:  
GJC-P-01-R-12Versión:  
01Fecha emisión:  
11/08/2015Página:  
3 de 5**DOCUMENTO  
CONTROLADO**

Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:

Nombre del contratante.  
Nombre del contratista y su número de identificación.  
Duración  
Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.

vehículo para ser asignada a la Gerencia General de Empresas Públicas de Armenia ESP", con fecha de inicio el 30 de julio de 2021 y fecha de terminación el día 26 de agosto de 2021, por valor de \$167.978.438.

2. Certificación signada por el señor Julián Cárdenas Gómez, a través de la cual certifica que adquirió de la empresa AUTOCORDILLERA SAS, un vehículo HILUX GR por valor de \$230.000.000 y HILUX DIESEL 2.4 por valor de \$251.500.000.

NOTA: Se advierte que los documentos aportados y relacionados con el vínculo contractual con Empresas Públicas de Armenia ESP, no podrán ser tenidos en cuenta en el presente proceso, toda vez que los mismos no se encuentran suscritos por la entidad contratante. No obstante, la certificación emitida por el señor Julián Cárdenas Gómez, presenta objeto similar al requerido en el presente proceso contractual, sumando en total \$481.500.000, valor que supera el presupuesto oficial establecido en el presente proceso.

Revisada la documentación presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera manifiesta que la misma se ajusta a los requisitos financieros, técnicos y de experiencia establecidos en los Estudios de Conveniencia, obligación que se encuentra debidamente respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 230119 del 16 de febrero de 2023, expedido por el Profesional de Presupuesto.

**MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA ZULUAGA**  
Subgerente Administrativa y Financiera

V.B William Ariel González jara – Jefe Oficina de Presupuesto.

V.B. Jesús David Hincapié Valencia – Jefe Oficina de Recursos Físicos.

<b>COMPONENTE JURIDICO</b>	
<b>Documentos Aportados</b>	<b>AUTOCORDILLERA S.A.S, representada legalmente por SIMÓN MOLINA AZCARATE</b>
Hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	Cumple. (Ver folios 16 al 19, se allega copia de la hoja de vida de la persona jurídica y del representante legal).
Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes en el momento de la presentación de la propuesta.	Cumple. (Ver folios 2 al 6 se presenta certificado de existencia y representación legal de AUTOCORDILLERA S.A.S, con fecha de expedición el 27 de marzo de 2023).
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	Cumple. (ver folio 8).
Fotocopia Libreta militar (Aplica para Hombres menores a los 50 años).	N/A (Atendiendo la modalidad de contrato, según lo señala el artículo 20 de la ley 1780 de 2016)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarias (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	Cumple. (Ver folios 20 al 25, se adjunta certificados del representante legal y de la persona jurídica, para los que aplica, los cuales son consultados por la entidad sin encontrar anotaciones al respecto).
Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales (Certificado del Revisor Fiscal, cuando se esté obligado a tenerlo, con su tarjeta profesional y cedula y antecedentes de la profesión, o certificado suscrito por el Representante Legal cuando no se cuente con revisor fiscal), certificando la afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago, de conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002), en el caso de persona natural Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla del último pago.	Cumple. (Ver folios 26 al 35, se allega certificación emitida por la revisora fiscal de la compañía, a través de la cual informa que la misma se encuentra al día por concepto de aporte de los últimos 6 meses. Igualmente se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la profesión de la revisora fiscal, y copia de la planilla de pago de los meses de febrero y marzo de 2023, de salud y pensión, respectivamente).

A continuación, el Secretario General manifiesta que, una vez revisado los documentos jurídicos presentados por el oferente, cumple con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.

**JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**  
Secretario General



**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.**

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 5 de 5	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por AUTOCORDILLERA S.A.S, representada legalmente por Simón Molina Azcarate, se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, y demás cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada, recomiendan al Gerente General, Contratar con **AUTOCORDILLERA S.A.S**, identificada con Nit 800160116-3, representada legalmente por **SIMÓN MOLINA AZCARATE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.707.066.644 expedida en Cale Valle.